

viernes, día veinte y seis de los corrientes, a la misma hora.

~~El Alcalde,~~

El secretario aactal,

Nº 48

sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 26 de junio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y seis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde aactal. Don Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Fuientes de Alcalde Don José M. Perceiro, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cerdá, Don Francisco Sadell Miralles, Don José L. Moragues Monlau, el Interventor de Fondos aactal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda conceder los anticipos reintegrables a los funcionarios que se citan a continuación, con expreso detalle de la cantidad percibida:  
a funcionarios.

Antonio Tomas Martinez, 2.290;- D<sup>me</sup> Rosello Durán 1800;- Alejandro Ximenes Ferrandell 3.000;- Domingo Contreras Mateos 1.041;- Andre Albert Martorell 2.500;- Francisco Brover Marqués 1.500;- Miquel Rabal Diaz 2.300;- Agustín Bestard Alvarez, 400;- Francisco Santos Luquinados 2.290;- Mateo Salom Alcover 2.000;- Bartolomé Parrona Parrona 1.000;- Luis Martorell Ferrandell 3.230;- Vicent Planells Aguiló 1.000;- Manuel de al Planas 1.500;- Guillermo Moll Palmer 2.082;- Guillermo Pou Vidal 2.300;- Bartolomé Mir Comas 1.000;- Total 31.263;- pesetas.

3  
Se acuerda ratificar en la autorización de la Alcaldía para viaje a Madrid los asuntos relacionados con el Municipio.  
secretario e interventor.  
Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acto li-



4

Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras Camino de Binisalem.

licitatorio celebrado el día 13 de los corrientes, y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de urbanización y pavimentación en mapa-lan ordinario, del Camino de Binisalem, del Caserio de Sant Jordi, al contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cantidad de quinientas ochenta y seis mil pesetas, por ser la más ventajosa económicamente al Municipio, arregladamente a las condiciones aprobadas para dicha subasta y haber cumplimentado dicho licitador las formalidades legales exigidas para estos casos, sin que se haya producido protesta ni reclamación alguna. Deberá procederse a la formalización del correspondiente contrato mediante escritura pública y elevarse por parte del adjudicatario la fianza a la cantidad de 33.561'21 pesetas; señalada como definitiva, así como se devolverá a los restantes licitadores, el depósito constituido en la Caja Municipal.

La cantidad por la que se otorga dicha subasta representa una baja de 238.030'44 pesetas sobre el tipo señalado.

5

idem, idem, idem calle Cap. Maestros.

Igualmente se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 13 de los corrientes, y adjudicar definitivamente la subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle Capitán Maestros, al Contratista Don José Alcina Ferragut, por la cantidad de 237.000' pesetas, que representa una baja sobre el tipo señalado de la cantidad de 117.870'16 pesetas, debiéndose extender el correspondiente contrato mediante escritura pública. El rematante deberá elevar la fianza constituida a la cantidad de 13.794'80 pesetas a que se eleva la definitiva, devolviéndose los restantes depósitos a los demás licitadores.

6

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto subasta obras pavimentación ca. de Zaragoza y otras.

Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Don Antonio Garcia-Ruiz, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Zaragoza, Madroño, San Quint y Plaza San Quint, por el importe de 309.239'51 pesetas.

Dichas obras deberán formalizarse mediante subasta pública, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales y el gasto citado se abonará con cargo al Cap. VI, art.º 1, partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7

Se acuerda pago a Nacional de Construcción, indemnización perjuicios por demora escritura adquisi-

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

" Que se acuerde: - 1.º - Aceptar el escrito de Nacional de Construcción S.ª respecto a la demora en cuanto al pago mediante escritura pública de 29 abril de 1959 del importe de 8.000' m.º procedentes de

ción terrenos en San Pizá.

San Pizá, adquiridos por este Srno. Ayuntamiento según concurso adjudicado definitivamente a favor de la citada entidad en 8 de junio de 1957, y en consecuencia abonar a la misma en concepto de indemnización la cantidad de 4625 pesetas.

2º.- Que el gasto resultante sea satisfecho con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.- Capítulo 3º; Artº 14, Concepto I, Partida 32.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, y. E. no obstante y como siempre, acordará lo que crea más acertado y justo.- El Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo.- José Mº Cercero, rubricado"

8

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1º.- D. Bartolomé Guestra Angols, para en el solar sito en calle Juan de los Ríos, construir edificio planta baja y cuatro pisos según planos.

2º.- D. Francisco Busquets Barceló, para en un solar sito en la calle Afonso construir planta baja y piso según planos que acompaña.

3º.- D. Jaime Borrás Ferrasa, para en un solar de la calle Arquiduque L. Salvador 192, construir edificio planta baja y piso según planos presentados.

4º.- D. Bartolomé Sansó Serra, para en la finca sito en c. Padre Rives nº 24, revalidar permiso concedido por C.M.P. de 4-1-1957, consistente en adición de un piso en la mencionada finca, según planos que acompaña.

5º.- D. Miguel Mateu Martorell, para continuar las obras del edificio en construcción sito en Avda. Coliseo Balear aug. Inscrio Estados, según planos presentados en su día, proyecto aprobado en 9-4-1954.

6º.- D. Juan Pera. Para en la finca sito en Luis Salvador 300, continuar las obras consistentes en modificación de planta baja y piso según planos presentados en su día y aprobados en 12-13-1953.

7º.- D. Vicente Juan de Lantuerat, para en la finca en construcción sito en calle Bonanova, continuar obras según planos presentados en su día y aprobados.

8º.- D. Guillermo Aneugual, para en terrenos sitos en calle letra N, de la barriada de Amanecer, proceder a cercar de pared dicho terreno, no prescribiendo calificación alguna de solar.

9º.- Sra. Margarita Parpal Lillalouge, para en la finca c/. Julio 13, embaldosar dos habitaciones y hacer dos techos rasos.

10º.- D. J. Marques Far, para en la finca sito en c/. Herrera 63, alisar vano y repisar de ventana, embaldosar pavimento, colocación de puerta y embucir fachada.

- 11.º - D. Luis Ripoll Arbós, para en la casa n.º en calle Baluarte del Príncipe 3, proceder al revoco y enlucido de unas paredes del almacén.
- 12.º - D. Mas y Vallespir, para en la finca n.º en Avda Coliseo Balnear 93, revocar unas paredes del interior del garage.
- 13.º - D. Bartolomé Miralles Oliver, para en los bajos de la finca n.º en 2.º/Indicatos 79, efectuar sustitución de carpintería, embaldosado, revoco, pintura y obras de menor importancia.
- 14.º - Gas y Electricidad S.A. Para en la calle Estudio General 5, apertura de una zanja de 3 m. sobre empedrado.
- 15.º - D. Andrés Real Munar, para en la finca calle Inglaterra aug. Ferriente Millet, construir acera con baldosa de cuadrícula.
- 16.º - D. Antonio Antich Antich, para en la finca c/. Pelaires 29, reparar escalera restaurando peldaños de granito, embaldosar y blanquear fachada.
- 17.º - D. Jose Picoiri, para en la finca n.º en c/. Bernardo Amer 16, reparar cocina económica y azulejos.
- 18.º - D. Bartolomé Comas Balaguer, para en local n.º en calle Antonio Frontera 33, arreglar pavimento de cemento.
- 19.º - D. Bartolomé Guetglas Gayá, para en casa n.º en calle Teodoro Floren-te 6, revocar y bajos de la fachada y blanqueo de la misma.
- 20.º - D. Jaime Aguiló y S.ª Margarita Clar Mojer, para en la casa n.º en c/. Ferriente Coronel Franco 15 y 17, reparar fachada.
- 21.º - D. Jorge Padró Fuertes, para en local c/. Olivos 20, colocar vitrina provisional en fachada.
- 22.º - D. Miguel Castelló Dolz, para en solar de la calle Berenguerano de Formanira, limpiarlo de escombros y tierra.
- 23.º - D. Bartolomé Oliver Ferrerigans, para en la finca n.º en c/. Diagona 88, embaldosar dos habitaciones y enlucir la fachada.
- 24.º - D. Ignacio Ribes Muntaner, para en la finca n.º en c/. Palma 3, revocar y enlucir taliques, modificación de la cocina y arreglo del embaldosado de la entrada.
- 25.º - D. Guillermo Mas Calafell, para en solar de la calle B.º/n.º (bon terra), cercar de pared el mencionado solar.
- 26.º - D. Antonio Mesquida Poca, para en el edificio n.º en la calle Alferez Hobera Estades 29, construir acera con baldosa de cuadrícula.
- 27.º - S.ª Anita Oliver Coll, para en la finca n.º en c/. Alferez Hobera Estades aug. Alferez Olesa Gual, construir acera con baldosa de cuadrícula.

28º - D. Lorenzo Jimard Lalou, para en la finca de la c/ Alferes Dobra Estades 19, construir acera con baldosas de cuadrícula.

29º - D. José Palmer Pujol para en la finca c/ Archiduque Luis Salvador 90, cambiar persianas de una ventana existente.

30º - D. Bartolomé Cervera, para en la finca c/ Crédito Bahar 80, blanquear fachada.

31º - Sra. Margarita Oliver Vich, para en la finca c/ Cofradía 15, proceder al enlucido y fratasado con blanqueos de cal.

32º - D. María Gari Xumet, para en la finca sita en c/ Rafael Rodríguez Mendes 34, blanquear la fachada y construir acera con baldosa de cuadrícula.

33º - Supermercados Malloquines S.A. para en el local sito en calle Juan Crespi 28, revoque de unas paredes y blanqueos del local.

34º - D. Juan Blanco Serra, para en la finca de la c/ Fatima 3, blanquear la fachada.

35º - D. Jose Fortesa Piña, para en la finca c/ Luis Martí 190, enlucir y blanquear caseta de carbon existente en el fondo del corral.

36º - D. Antonio Bertera Avellanar, para en la finca sita en c/ Booque 30, colocar ventanas cristaleras en la torre, levantar embaldosado acotea y reparación del mismo.

37º - A Gas y Electricidad S.A. para abrir zanjias en las siguientes calles: c/ Oliver 8, Oliver 30, San Bartolomé 4, Niño Sans 20, Santiago Rusiñol, Pl. Alex Fleming 23, San Cayetano 14, Archiduque d. Salvador 94, cuidando dejar el pavimento repuesto en las mismas condiciones.

Igualmente se acuerda conceder los permisos que figuran en la siguiente relación:

1º - Sra. Magdalena Ramis Esteva, construir planta baja segun planos presentados en solar sito en c/ Maestro Chapri o/n.

2º - D. Jose Estelrich Costa Pbro. para en el edificio destinado antiguamente a luminario Consiliar, sito en c/ Luminario 4, revoque y enlucido de todas las paredes, colocacion de duchas y sustitucion de los retretes existentes por wateros y colocacion de 32 lavabos con los desagües correspondientes.

3º - D. Jose Calatayud Jofre, para en la finca sita en la travesía calle Lou Boter (Cala Mayor) enlucir y embaldosar.

4º - D. Pedro Aloy Livantes, para en la finca sita en calle San Juan nº 3, instalar una valla protectora para realizar las obras solicitadas.

9  
idem, idem, idem a diversos  
peticionarios

- 5.º - D. Sebastian Deyá Moroy, para en la finca n.º 1 en c/ Santa Clara 32, embaldosar dos habitaciones y construir los cielos rasos.
- 6.º - D. Martín Belvi Garau, para en la finca n.º 1 en c/ San Antiquet n.º 2, arreglar cerrado, reparar fachada y blanqueos a cal.
- 7.º - D. Juan Miró Pico, para en la finca de la c/ Platería 25, alicatar una pared.
- 8.º - D. Antonio Barrera, para en la finca n.º 1 en Via Roma 56, cambiar embaldosado de cuatro habitaciones y dos cielos rasos.
- 9.º - D. Miguel Cabot Fornés, para en la finca c/ Antonio Maura n.º 42, y blanquear una habitación y alicatado de las paredes de un cuarto de baño.
- 10.º - D. Antonio Trobat Mas, para en la finca de la calle 236, (Cala Mayor), desmonte para la construcción de una escalera de acceso al jardín.
- 11.º - D. Alberto Francisco Pastor, para en unos terrenos de la calle Esbarraach cercar dichos terrenos de pared.
- 12.º - D.ª Maria Vidal Ferrer, para en la finca de la c/ Bauceto 25, reparar el revoco exterior de la fachada y blanqueos a cal.
- 13.º - D. Pedro Barceló Feig, para en la finca c/ Ramon Berenguer III n.º 19, pintar un letrero en la parte superior del (local) digo portal de entrada.
- 14.º - D. Jose Nicolau Salom, para en los bajos de la finca de la calle Protectora 16, colocar un rótulo normal a la fachada.
- 15.º - D. Jose Noguera Llull, para en la finca de la c/ Calvo Sotelo 555, revoque de la fachada, revoque y blanqueos de paredes.
- 16.º - D.ª Maria Gari Chanet, para en la finca c/ Rafael Rodriguez - Mendez 36, construir un cielo raso, cubrir dos tabiques y embaldosar cocina.
- 17.º - D. Antonio Perelló Oliver, para en la finca c/ Mar 24, blanquear los bajos de la fachada correspondiente al local de negocio.
- 18.º - D. Francisco Mouserrat, para en la finca n.º 1 en c/ 31 de diciembre 15, mo dipicar, la puerta enrollable de la entrada.
- 19.º - D. Bernardo Vidal Balaguer, para en los terrenos ocupados por el Golf en Cala Mayor, construir un sombrero sobre la terraza existente.
- 20.º - D. Guillermo Bernat Ozonas, para en la finca n.º 1 en Avda Alejandro Rosselló 86, reparar embaldosado y blanqueos laterales de la fachada.
- 21.º - D.ª Maria Rumirol de Zagoranda, para en la finca n.º 1 en c/ Calatrava 16, reparar la galería cambiando embaldosado de la misma, reparar el tejado y blanqueos interiores.
- 22.º - D. Jaime Reines Reines, para en la finca n.º 1 en la c/ Antonio Frontera 48, formar de piedra la valla existente.

- 23: - <sup>ña</sup> Magdalena Bisquera Sanchez, para en la finca c/ Destre 14, retajar el tejado.
- 24: - D. Miguel Gelabert Moragues, para en la finca nita en Pl. San Antonio, blanquear la fachada.
- 25: - D. Joaquin Chessa Lopera, para en solar nito en c/ Gabriel Fuoter, cercar de pared dicho solar.
- 26: - <sup>ña</sup> Margarita Barder Galnes, para en la finca nita en calle Alferes Ilobera 33, construir la acera con baldosas de cuadrícula.
- 27: - Banco Español de Crédito, para en el local nito en c/ Jaime II, reparar un tramo del embaldosado.
- 28: - D. Rafael Blado Lipe, para en la finca nita en c/ Arabi 7, colocar un leño en el balcon de la citada finca segun croquis.
- 29: - D. Juan Rullau Alemany, para en la finca de la c/ San Marcin 41, embaldosar varias habitaciones, reparar cielos rasos y embucir paredes.
- 30: - D. Salvador Bartocerra, para en la finca nita en Camino Vecinal de la Vileta 43, embaldosar varias habitaciones, construir cielos rasos, revoque de varias paredes interiores, reparacion del horno y blanqueos de la fachada.
- 31: - D. Miguel Campol Moragues, para en la finca nita en San Matet, Cam Campol, embaldosar y construir cielo raso de un nitano.
- 32: - D. Rafael Segura Mouserrat, para en la finca de la c/ Almos 56, embaldosar varias habitaciones, construir cielos rasos, arreglar la cocina cambiando azulejos y blanqueos de la fachada.
- 33: - D. Andrés Maimó, para en la finca nita en calle Bujosa 37, reparar la cocina y tapar grietas.
- 34: - <sup>ña</sup> Catalina Bages Fiol, para en la finca de la c/ Cabrera angular calle Amer, revoque y embucido de la fachada, reparar un tramo del terrado cambiando algunas baldosas y colocar la canal de las fachadas.
- 35: - <sup>ña</sup> Catalina Pasual Rossell, para en la finca de la c/ Aragon 809, colocar la canal del tramo de la acera empotrada y construir la acera.
- 36: - D. Miguel Benassar Gaurandi, para en la finca nita en c/ Santa Cruz 3, blanquear un tramo de fachada.
- 37: - D. Felipe Machado Martínez, para en la finca nita en c/ Nicolas de Pare 77, embaldosar la galeria y blanquear la fachada.
- 38: - D. Jaime Ramis, para en la finca nita en c/ Vidrio 7, embaldosar la cocina, reparar demas embaldosados, instalar lavabo, vater y revoque de unas paredes.
- 39: - D. Mateo Palmer Clar, para en la finca nita en c/ Santo Domingo



19. quitar las humedades.

40º - D. Nicolas Compañiz, para en la casa sita en bon Rajinjo denominada el Garrigó de bon Quint, revocar y embucir la fachada.

41º - D. Juan Tomas Balazuer, para en el solar sito en c. Hozeros 16, colocar una puerta de hierro, construir un embaldosado, un techo de yeso y un altillo.

42º - D. Arturo Ramis, para en la finca de la c/ San Elias 26, cambiar embaldosado y alicatar paredes de un local.

43º - D. Antonio Fornis Alemany, para en la finca sita en c/ Alferes Descallar Alomar, 23, construir la acera con baldosas de cuadrícula.

44º - Dña Maria Justolas Bibiloni, para en la finca de la c/ Gomez de Ulla 5, construir un tramo de acera debiendo ser la baldosa de cuadrícula.

45º - D. Simón Roca Gomez, para en un solar sito en calle letra N. (Auaucor) cercar de pared dicho solar.

10

Tambien se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras en zona de delante:

deben, idem, idem en zona de delante.

1º - D. Juan Vidal Ferrer, para en el solar de la c/ S' Agarro' (Sometines) proceder a la edificación de un chalet planta baja segun planos presentados.

2º - D. Jose Manuel Sanchez Jové, para en un solar de la Avda Acapulco, esquina Arenas de Bilbao (Sometines) construir chalet planta baja segun planos que acompaña.

3º - D. Arcadio de Bobes Artes, para en la fabrica sita en Carretera deuch - mayor Km. 4 (I.L.M.A.) construir un alcantarillado para las aguas residuales de la fabrica.

4º - D. Damiana Rossello Font, para en el solar sito en c/ Singladura, instalar una barrera en la entrada de dicho solar, y construir acera.

5º - D. Antonio Ferrer Dorcus, para cercar de pared unos terrenos sito, en Ca'm Pastilla.

6º - D. Pedro Ferrando Mestre, para en la finca c/ Delfin 20, embaldosar la acera con baldosa de cuadrícula.

7º - D. Juan Font y D. Bernardo Bastre, para embucir la fachada y cambiar persianas en ventana de la finca c/ Canues s/n. (Arcual).

11

seguidamente se acuerda autorizar a Dña Antonia Obrador Adrover, para realizar en la finca n.º 11 de la calle de Conquistador, obras de blanqueo de tabiques y colocación de unas vitrinas en la fachada sin que la misma pueda ser destinada a local comercial o industrial, todo ello en la dependencia que forma la escalera del edificio.

se acuerda autorizar obras en c/ Conquistador 4.





12

Se acuerda autorizar instalaciones estaciones servicios car. Luaces en Pl. Progreso y G. Primo de Rivera.

Seguidamente se acuerda autorizar a don Pedro H. Mompant Moya y Antonio Perras Planas para la construcción de dos estaciones de servicios para la venta y suministro de carburantes líquidos en la Plaza Progreso y Avda. General Primo de Rivera, arregladamente a los nuevos proyectos presentados y inscritos por el ingeniero industrial Sr. Nouvilas y el de Caminos don Antonio Gasan, en las mismas condiciones que se otorgó a la Compañía Armadora del Monopolio de Petróleos S. A., por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 7 de noviembre del año último, debiéndose cumplir todos los requisitos exigidos por la ley y disposiciones sobre la materia.

13

Se acuerda autorizar a E.M.A.S.A. para apertura de determinadas zanjas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas y en las calles que se citan a continuación:  
Calles de: Pons y Gallarza, finca 7f. - San Antonio de la Playa - Bañquera, finca 10f. - Gabriel Roselló.

Se acuerda denegar la petición de apertura relativa a la calle de Juan Alcover, por no llevar dos años desgrues de su pavimentación.

14

Se acuerda aprobar de nuevas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Urbanismo: Una de Electrotécnica Bosch, por instalación 6 puntos de luz en c/ Vista Alegre y finca 14.651'10; - Otra del mismo, instalación 7 puntos de luz en calles de Farragosa y Ferragut, 16.004'85; - Una de Jose Clar Salva, por escritura expropiación finca 10.18 de c/ Vilanova 1860; - Una de Pedro Moya Mompant, certificación dominio de una parcela de terreno rita en c/ Olivos ang. Matias Montero 371'50; - Una de Jaime Clar Salva, por trabajos derivados adquisición terrenos con destino Via Publica en Can Pó de D. Antonio Mas Catalá 1009'59; - Una de Electropil por ampliación y reforma alumbrado público en Pl. Garcia Orrell 7925'60; - Una de Juan Ferrasa Noguera, por trabajos para modificación alumbrado barriada grupo viviendas Virgen de Lluís, 2609'20; Una de Bernardo Castell, por reforma y ampliación alumbrado público en calles. Barrera, Aleixa, Triana y Flecha Felipe Crespi 19.102'50; - Una de Daniel Perez Cristobal por instalación alumbrado público Plaza Sta. Eulalia 57.664'82; - Una del Ingeniero Municipal, por honorarios de la factura antes indicada 2005'55; - Una de Pedro Gaberner, por trabajos realizados para la pavimentación de la calle Capitan qual 94.391'42; - Una del Arquitecto Municipal Jefe, por honorarios



del personal tecnico de la factura anterior 4103'97;- Una de José Alcázar Ferragut, por obras de riegos asfáltico en la plaza de la Iglesia del Rivero 31447'17;- Una del Arquitecto Municipal jefe, honorarios de la factura antes relacionada 3540'43;- Una de talleres Electricos, alumbrado publico de la c/ Concepción y Agua, 56.302'09;- Una del Ingeniero Municipal, por honorarios de la factura antes relacionada 3752'25;- Total 396.745'05 pesetas.

15 Se acuerda jubilación por imposibilidad física Don Bartolomé Sauropol.

Seguidamente, a propuesta del juez instructor del expediente incoado al Portero de Escuela Don Bartolomé Sauropol Rocovi, se acuerda la jubilación del mismo por imposibilidad física y con derecho a pensión que en forma reglamentaria le corresponda, y lo sea determinada.

16 Se acuerda designación Tribunal Examen Concurso para cubrir plaza Portero Deposito Correccion.

Seguidamente se acuerda que el Tribunal que ha de presidir y juzgar el Examen-Concurso para cubrir una plaza vacante de Portero del Deposito de Correccion Municipal, esté constituido de la siguiente forma: Presidente, Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.- Vocales, un representante de la Direccion General de Administracion local y el Secretario de la Corporacion, como representante de los funcionarios.

17 Idem, idem, idem Ordenanza interpreté Bellver.

Iguualmente se acuerda que el Tribunal que ha de presidir y regir el Examen-Concurso para cubrir una plaza vacante de Ordenanza interpreté del Mueso de Bellver, esté constituido de la siguiente forma: - Presidente, Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.- Vocales, un representante de la Direccion General de Admon. local un representante del Profesorado Oficial del Estado, el Cronista de la Ciudad y como Secretario el de esta Corporacion, o funcionario en quien delegue.

18 Se acuerda conceder prórroga en servicio activo a Policia Municipal.

Seguidamente se acuerda conceder al Policia Municipal Don Juan Honor Fiol, una prórroga de un año en el servicio activo, a partir del dia veinte y uno del corriente mes.

19 Se acuerda personarse en recurso interpuesto por D. Enrique Pascual.

Acto seguido se acuerda darse por enterada y personarse en el recurso interpuesto por Don Enrique Pascual Gonzalez, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de esta Capital contra acuerdos de esta Comision Municipal Permanente de dias 12 de septiembre de 1958 y 17 abril del corriente año, sobre Plus Familiar.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno, a efectos de su ratificación.

20 Se acuerda desestimar petición cesion solar

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: " Que se acuerde desestimar la petición de la Madre Marcela de San

en Cementerios.

foi, como Superiora del Convento de Religiosas de Madres de Desamparados y de San José de la Montaña, interesando se le conceda una pieza de tierra en el Cementerio de esta Ciudad, por carecer de medios la Congregación, por su calidad de beneficencia, para atender a la adquisición de la misma.

Se fundamenta la desestimación en que la Ordenanza de creación N.º 17, reguladora de los Cementerios no tiene prevista excepción alguna y por tanto ha de regirse por el art.º 7 y 10 que prescriben que el Ayuntamiento cede el usufructo a perpetuidad de terrenos, capillas, etc. mediante la percepción de derechos determinados mediante valoración técnica y en relación con la obra y superficie del solar. - La Comisión Municipal Permanente no obstante como siempre, resolverá lo que estime justo. - Pluma 22 de junio de 1959. - El Ate de Alcalde, Juan Alberti. - Rubricado.

21

Se acuerda abonar aparato medidor nivel del sonido.

Seguidamente se acuerda abonar el importe de un aparato adquirido por gestión de la Alcaldía, para medir el nivel del sonido MNS-3, portátil, sonómetro, a la firma Anglo-Española de Electricidad S.A. de Barcelona, cuyo coste es el de 16.500 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 6, art.º 1, Partida 376.

22

Se acuerda volver a Estadística para que sea incluido el jefe de Negociado.

Seguidamente se acuerda volver a Estadística para que sea incluido el jefe del Negociado, al dictamen señalado en el Orden del Día con el número 22, sobre abono consignación expresa para rectificación Padrón de Habitantes.

23

Se acuerda aprobar dictamen sobre prolongación del agua potable c/ 127.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

"Vemos. Sr. la realización del tendido de aguas desde la barriada de Coll de'n Rebana al Arenal, ha representado para todos los núcleos de población afectados una sensible mejora de la cual no puede quedar excluida los edificios de carácter público, propios de la Corporación Municipal. En la barriada del Arenal se halla ubicada una finca en la calle 127, dedicada a Escuela Nacional y que, en el verano, es utilizada para instalar en la misma un albergue de los que organiza el Servicio Español del Magisterio.

El suministro de agua a dicho edificio, viene haciéndose por medio de camiones-tanques lo cual resulta antieconómico por una parte y por la otra que no se disfruta de la cantidad de agua conveniente, sobre todo en los meses veraniegos.

Todo ello ha inducido a esta Empresa a que por la Sección técnica

de la misma se estableciera el proyecto de prolongación de la red de agua potable del Arenal, en una longitud de unos 170 metros, a lo largo de la calle 127, con un presupuesto total de 32.358'50 pts.

El Consejo de Administración de esta Empresa, prestó su aprobación al indicado proyecto y acordó elevarlo a V.E. proponiéndole la adopción de los siguientes acuerdos:

1º: Realizar las obras de prolongación de la red de agua potable, en una longitud de unos 170 metros, en la calle 127 del Arenal.

2º: Que el gasto que ello representa, que asciende a treinta y dos mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (32.358'50), sea satisfecho con cargo a la Partida 362 del Presupuesto Municipal vigente.

3º: Que se encargue la ejecución de las obras a esta Empresa, que percibirá su importe, en su día, mediante la presente liquidación.

Este es el parecer del Consejo V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 20 de junio de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. Juan Pastor. - Rubricado."

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr. El grupo de viviendas Generalísimo Franco, con su inauguración, dió a un considerable aumento de población en su zona de emplazamiento, habiéndose hecho necesario la creación, en aquella zona, de una nueva Iglesia Parroquial, la cual ha sido emplazada en la calle del General Bernardo Rivera.

Al objeto de poder dotar del servicio de agua a la dicha Parroquia el Sr. Ingeniero Municipal ha redactado el adjunto proyecto de las obras necesarias a realizar para hacer factible la correspondiente acometida a dicha Parroquia.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la adopción de los siguientes acuerdos:

a):- Aprobación el adjunto proyecto de obras de tendido de red de agua, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de once mil doscientas treinta y cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos (11.235'68 pts).

b):- Que las obras a que se contrae dicho proyecto sean realizadas por esta Empresa Municipal y que su gasto sea satisfecho con cargo a la partida nº 362, del artº I, Cap. VI, del vigente Presupuesto



Adem, idem calle 192 y  
cruce con la de General  
Rivera.

Municipal de Gastos. - Este es el parecer del teniente de Alcalde que suscribe V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma 20 de junio de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Baste. - Rubricado".

25, 26 y 27.  
Se acuerda pasar a Hacienda.

Seguidamente se acuerda pasar a Hacienda, los dictámenes insertos en el Orden del Día con los números 25, 26 y 27, relativos a Proyecto de construcción de un tramo de alcantarillado en H. de Manacor; instalación de fuentes públicas y cambio en el emplazamiento otra; y construcción de rifones y muros en cruce Vía Alemania y Portugal.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I  
Se aprueba propuesta pago de 25.000 pts. Premio Medalla de Honor, Círculo Bellas Artes.

Seguidamente se acuerda: conceder la dotación de las 25.000: pts. al Círculo de Bellas Artes, para que la entreguen al Premiado con la Medalla de Honor, que figuran en la Cuenta de Resultados de la liquidación del pasado ejercicio de 1958, con la obligación de ceder a este Ayuntamiento, en lugar de la obra premiada, la obra del mismo autor titulada: La Venus.

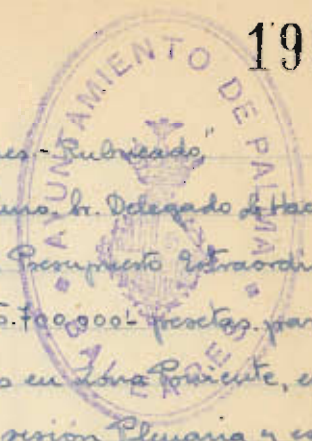
La citada cantidad se abonará con cargo al Cap. 8, art: 1, Resultados 1958.

II  
Se acuerda aprobar propuesta sobre instalación de semáforos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr: Dada la necesidad de regular en lo posible el tráfico rodado en la confluencia de las calles de San Magín y Avda. Argentina, se encargó el oportuno presupuesto para la instalación de un semáforo intermitente en dicha encrucijada - calle San Magín - dando por resultado la presentación por la Eléctrica Española, Entidad instaladora en esta Ciudad de los semáforos que en la misma (que), por un valor de 8.515'75, documento que tiene el honor de elevar a la Comisión Municipal Permanente, para su aprobación, y con el ruego de que se ordene su inmediato instaló.

Con ello ha de lograrse mitigar los accidentes que allí se producen y consiguientemente regulación del tráfico rodado. - Dicha cantidad deberá ser abonada con cargo a la consignación del Cap. II, art: Único, Concepto 5º, Partida 205, del vigente Presupuesto. - V. E. no obstante resolverá. - Palma 25 de junio de 1959. - El Sr. de Alcalde



delegado de Estadística, Transportes y Circulación, Jacd. Moragues - Rubricado

III

se acuerda darse por enterado y pase al Pleno, escrito Delegado Hacienda.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Delegado Hacienda fecha 23 de junio corriente, por el que se aprueba el Presupuesto Extraordinario formado por este Ayuntamiento, por la cantidad de 6.700.000 pesetas para obras de mejora en el servicio de Abastecimiento de Aguas en Zona Ponderante, en la forma acordada por esta Corporación Municipal, en sesión Plenaria y extraordinaria, de día 5 de abril del corriente año.

De este acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Por esta secretaría, se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cincuenta y cinco minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual, certifico.

El Alcalde acetal,

Mariano

[Signature]

Juan Colom

[Signature]

Alberti

[Signature]

Fred. Vadell

[Signature]

Moragues

el Interventor acetal,

Pedro Camp

el secretario acetal,

[Signature]

Nº 49.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día 1 de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituyo en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Alcalde acetal Don Joaquin Ma-